

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.01-37
		FECHA ACTUALIZACION: Acuerdo 005 21/10/ 2011
		VERSIÓN:3

RESOLUCIÓN No. 070
(Mayo 2 de 2016)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA EL PAGO DE UNAS SUMAS
CAUSADAS POR CONCEPTO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE
AL ALCALDE MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2016.**

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994, Acuerdo No. 04 de 2016, Decreto No. 069 de 2011, Decreto Nacional No. 231 de 2016, y:

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Acuerdo Municipal No. 04 del 16 de marzo de 2016, fueron establecidos los viáticos para el Alcalde Municipal, según lo establecido en el Decreto 231 de 2016.
- B. Que el parágrafo 5º del Decreto 225 del 12 de febrero de 2016, establece que el tope máximo para el reconocimiento de viáticos diarios para comisiones al interior del país de los Alcaldes del Distrito y Municipios clasificados en categoría quinta y sexta, será el correspondiente para el Alcalde del Municipio o Distrito de cuarta categoría, de acuerdo con la Escala de viáticos fijada por el Gobierno Nacional.
- C. Que el Departamento Administrativo de la Función Pública, expidió el decreto No. 231 del 12 de febrero de 2016 "POR EL CUAL SE FIJAN LAS ESCALAS DE VIÁTICOS", y el Decreto 225 del 12 de febrero de 2016, Fija los límites máximos salariales y el Artículo 2º del Decreto No. 231 de 2016, establece: *"Cuando el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiera pernoctar en el lugar de la comisión, sólo se reconocerá el cincuenta por ciento del valor fijado"*, según se relaciona a continuación:

BASE DE LIQUIDACIÓN (Decreto 231-2016)	VIÁTICOS DIARIOS EN PESOS (Decreto 231-2016)	50% VIÁTICOS DIARIOS SIN PERNOCTAR	CATEGORÍA (Decreto 225 - 2016)	LÍMITE MÁXIMO SALARIAL (Decreto 225 - 2016)
De \$ 4'709.327 a \$ 6'582.017	Hasta \$ 267 647	\$133.823 50	CUARTA	\$ 5'683.111

- D. Que el Alcalde Municipal se ha desplazado en cumplimiento de comisiones oficiales durante el mes de ABRIL de 2016, con el fin de adelantar gestiones propias de su cargo, ante los diferentes estamentos del orden departamental, para asegurar el avance de los proyectos y programas contemplados en el Plan de Desarrollo "SONSÓN PROGRESA" y el normal funcionamiento de la Administración a su cargo.
- E. Que en orden a lo antes expuesto y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el reconocimiento y pago por concepto de VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE, al Alcalde Municipal de Sonsón, por comisiones oficiales cumplidas durante el mes de ABRIL de 2016, la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS (\$ 3'590.911) según la siguiente relación:

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co


Sonsón
 Progresá



**MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE**

CODIGO: 100.01-37

**FECHA
ACTUALIZACION:**
Acuerdo 005 21/10/ 2011

VERSIÓN:3

RESOLUCIÓN No. 070, hoja 2/2

+

FECHA	LUGAR - ENTIDAD - OBJETO COMISIÓN	VIATICOS
Abril 1º	MEDELLÍN: Gobernación de Antioquia, OCAD Dptal. INDEPORTES.	\$1.605.882
Abril 2	MAGDALENA MEDIO, reunión con la comunidad en los diferentes	
Abril 3	corregimientos y veredas de San Miguel, La Danta y Jerusalén, para	
Abril 4	socialización de proyectos.	
Abril 5	MEDELLÍN: Encuentro Socialización firma de convenio interadministrativo Programa Mas Familias en Acción.	\$133.823.50
Abril 6	MEDELLÍN, Gobernación de Antioquia, diligencias VIVA, proyecto vivienda gratis	
Abril 7	MEDELLÍN, Gobernación de Antioquia, Diligencias en SEDUCA y Politécnico.	
Abril 12	RIONEGRO, Diálogo con Rector de la UCO y MEDELLÍN, Gobernación de Antioquia, Secretaría de Agricultura e INVIMA, tema Frigopáramo.	
Abril 13	MEDELLÍN, Gobernación, Secretaría de Gobierno, citación Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. COTRAFA, Bello, firma actas entrega de kits escolares.	\$133.823.50
Abril 14	EL SANTUARIO, Reunión Consejo Directivo, GOBERNACIÓN, SEDUCA, tema cobertura educativa	
Abril 20	MEDELLÍN, reunión con Gerente Regional de Bancolombia, mesa de trabajo Auditorio Centro Comercial Alma Centro, socialización proyectos de vivienda.	
Abril 21	MEDELLÍN, Reunión con Rector U de A y Alcaldes Región Páramo, asunto programas de descentralización.	
Abril 22	MEDELLÍN, Gobernación reunión con Gobernador y Alcaldes de Oriente, Reunión Atención Integral a la Primera Infancia.	\$267.647
Abril 27	MEDELLÍN, Secretaría de Gobierno, asunto programar fecha Consejo de Seguridad.	
Abril 28	EL SANTUARIO, Consejo Directivo de Cornare.	
Abril 1-29	Servicio de peajes, parqueadero y combustible	
	VALOR TOTAL VIATICOS ABRIL	\$3'590.911

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

DADA EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSON-ANTIOQUIA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016).


OBED ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co


Sonsón
Progreso